GS – 2022 - 103682 - DIRAN

Bogotá D.C., 05 de septiembre del 2022

Señor brigadier general
TITO YESID CASTELLANOS TUAY
Director de Antinarcóticos (E)
Bogota D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato PN DIRAN 02-7-10048-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2022	**Hasta**	30/08/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Que mediante comunicación oficial GS-2022-075419-DIRAN del 23 de junio del 2022, el señor Mayor Jose Luis Saboya Fonseca Jefe Grupo de Contratos – Dirección de Antinarcóticos, nombra como supervisor del contrato al señor Teniente Coronel Luis Carlos Romero Galvis Jefe Grupo de Estandarización Aeronautica (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (05) días de cada mes.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1 informe de supervisión del mes de junio y julio del 2022, periodo comprendido del 21-06-2022 al 31-07-2022, con numero de radicado GS-2022-092819-DIRAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIRÁN N° 02-7-10048-22
Objeto del Contrato / instrumento de	ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LAS LÍNEAS BEECHCRAFT SERIES, DHC6-300, BELL 407

agregación de la orden de compra	SERIES, HUGHES 500 Y ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR PARA TÉCNICOS Y FUNCIONARIOS ADSCRITO AL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL". (LOTE 2).
Contratista	PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.
Representante legal	RAUL ACOSTA THIRIAT
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($449.170.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($449.170.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 15 de diciembre de 2022.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21 de junio de 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 de diciembre de 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante lo corrido del mes de agosto del presente año, de acuerdo al objeto contratual cuyo objeto fue "QUE TRATA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PN DIRÁN N° 02-7-10048-22 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y LA FIRMA AIRCRAFT TRAINING CENTER S.A.S. CUYO OBJETO ES EL "ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LAS LÍNEAS BEECHCRAFT SERIES, DHC6-300, BELL 407 SERIES, HUGHES 500 Y ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR PARA TÉCNICOS Y FUNCIONARIOS ADSCRITO AL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL".(LOTE 2).", se realizo la recolección de las firmas de las actas de inicio del contrato, en el cual se plasmaron comprimisos y demás criterios para el desarrollo del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El represetante legal aporta certificado de Pago parafiscales al dia.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Antinarcóticos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. De acuerdo con las establecidas en el anexo técnico "Normatividad ambiental.	SI	
Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID	SI	
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta	SI	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACION
LOTE No 2	N/A	El presente entrenamiento se iniciara en el mes de octubre del presente año.

5. ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300

5.1 Objetivo del Entrenamiento: Entrenar y capacitar mediante este curso al personal que conforma el Área de Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos, con el fin de actualizar y seguir adquiriendo habilidades en la correcta interpretación de los instrumentos, emergencias, comprensión en el funcionamiento de los diferentes sistemas de las aeronaves y agilidad en la toma de decisiones, mejorando sus capacidades afines de la aeronave y así fortalecer los estándares de la seguridad operacional para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

5.2 Lugar Entrenamiento: Este curso será dictado en el país que cuente con el simulador y entrenamiento solicitado bajo los requerimientos presentados por el Área de Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos.

5.3 Tipo de Entrenamiento: Para este entrenamiento se requiere simulador B, C o D de acuerdo con las normas reglamentadas TCCA, CASA, FAA y/o EASA, certificado por la autoridad aeronáutica del país donde se encuentre ubicado el simulador.

5.4 Certificación entregada: Este entrenamiento deberá ser certificado mediante diploma expedido por el centro de instrucción que lo dicta, el cual a su vez, deberá estar certificado por la autoridad aeronáutica correspondiente (TCCA, CASA, FAA y/o EASA)

Nota: Una vez culminado el entrenamiento mediante comunicado oficial se hará entrega por parte del contratista al supervisor del contrato, el certificado el cual deberá contener: nombre de quien recibe el entrenamiento, cedula, fecha, intensidad horaria, anexando tres copias del mismo.

5.5 Centro de instrucción: El centro de instrucción donde se realizará el entrenamiento, deberá estar certificado por la autoridad aeronáutica del país donde se efectúa.

5.6 Idioma: El entrenamiento debe dictarse en idioma castellano o con un traductor al idioma castellano.

5.7 Instructor: Para este entrenamiento, el futuro contratista proveerá los instructores para el desarrollo de este programa.

5.8 Lugares académicos: El Centro de instrucción deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Disponer de la aeronave necesaria de acuerdo al requerimiento citado en la presente ficha
- Disponibilidad de las horas de vuelo requeridas por la Policía Nacional para cada entrenamiento.
- Disponer del apropiado equipo de instrucción y material para el entrenamiento según la fase.
- Disponer de infraestructura con las dimensiones que garanticen la protección contra las inclemencias meteorológicas y la correcta realización del entrenamiento.
- Disponer de Ambientes adecuados, totalmente cerrados y separados de otras instalaciones, para impartir las clases teóricas, prácticas, de acuerdo a los entrenamientos teniendo en cuenta el número de tripulantes por clase.
- Disponer de condiciones ambientales, iluminación y ventilación adecuada, permitiendo que los tripulantes se concentren en sus estudios, sin distracciones o molestias indebidas.
- Instalaciones dispuestas y equipadas apropiadamente con todas las herramientas tecnológicas para el efectivo desarrollo de los entrenamientos.
- Suministrar elementos de protección "bioseguridad", para prevenir el contagio y propagación de la COVID-19 y su variantes (Tapabocas diario, gel antibacterial, alcohol lavamanos y jabón antibacterial).

5.9 Duración y Contenido temático:

DURACIÓN: (14) HORAS

FASE DE TIERRA: (8) horas de acuerdo con las temáticas del contenido temático establecido en la presente ficha (Este entrenamiento deberá desarrollarse en el lugar donde se encuentre ubicado el simulador).

FASE DE TIERRA	
TEMATICA	**HORAS**
Sistemas de la aeronave	8 horas
Emergencias	
Límites	
Uso listas de chequeo	
CRM	
Repaso y aclaración de dudas	
TOTAL	**8 horas**

FASE DE VUELO: (6) horas de acuerdo con las temáticas del contenido temático establecido en la presente ficha (Este entrenamiento deberá desarrollarse en el lugar donde se encuentre ubicado el simulador).

FASE DE VUELO	
TEMATICA	**HORAS**

Procedimientos anormales	6 horas
Emergencia durante el rodaje	
Emergencias durante el despegue	
Emergencias en vuelo	
Emergencia antes del despegue	
Aproximaciones de precisión	
Aproximaciones de no precisión	
Aproximaciones estabilizadas	
Emergencias durante la aproximación	
Despegues de máximo rendimiento	
MPS (Máximum performance stol) o RGR (Reduce gound roll)Stol	
Aterrizajes cortos con 37.5° FLAPS	
Técnica de vuelo en misiones de paracaidismo táctico y deportivo.	
Chequeo final Y las demás emergencias y/o fallas que sean necesarias para la correcta operación de la aeronave.	
TOTAL	**6 Horas**

NOTA: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por piloto, para un total de tres días de entrenamiento; antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá hacer un Breafing de misión a los pilotos, y terminado cada turno se hará un De-Breafing.

NOTA 2: Los anteriores, son tiempos mínimos requeridos en cada una de sus fases, en ningún caso el contratista podrá reducir los mismos; sin embargo, esto no significa una limitante para que se brinde más tiempo del señalado.

5.10 El oferente deberá tener en cuenta que para el presupuesto y cronogramas los desplazamientos:

- Continente EUROPEO es necesario considerar **dos** (2) días de tránsito (viaje) con un (1) día administrativo antes del inicio del entrenamiento.
- Continente AMERICANO **un** (1) día de tránsito (viaje) con un (1) día administrativo antes del inicio del entrenamiento.

NOTA: Lo anterior, en consideración al JET LAG (Síndrome de cambio rápido de zona horaria), durante estos espacios el futuro contratista debe asumir los gastos de viáticos y demás para el funcionario que la Policía Nacional destine al entrenamiento.

5.11 Se deberá entregar a cada funcionario materiales de capacitación (catálogos, manuales actualizados, listas de chequeo y demás en el idioma original), que sean utilizados para el desarrollo del entrenamiento, los cuales deberán ser entregados en medio físico al inicio del entrenamiento y que correspondan al equipo de la presente ficha.

5.12 La realización de los entrenamientos deberá iniciar como mínimo en 30 días hábiles posteriores a la radicación de la carta de invitación ante la Dirección General de la Policía Nacional. De igual forma se deberán allegar las cartas de invitación al supervisor del contrato, dentro de los 8 días calendario posterior a la firma del acta de iniciación de contrato, con el fin de realizar los trámites administrativos pertinentes para la salida del país del personal que recibirá el entrenamiento.

5.13 El contratista deberá coordinar con el supervisor la programación de los entrenamientos del personal, teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos sin afectar las operaciones aéreas de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato.

NOTA: Esta programación deberá ser aportada por el futuro contratista y será aprobada por el supervisor del contrato la cual quedara como anexo al acta del inicio

5.14 REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El contratista deberá suministrar a cada funcionario a entrenar sin costo adicional, lo siguiente:

- Prueba viral (PCR - Reacción en Cadena de Polimersa) o equivalentes para la salida y regreso al país, de acuerdo a la normatividad vigente de la autoridad competente del país donde se va a desarrollar el entrenamiento. En el caso que el país donde se encuentre el simulador no la requiera el futuro contratista podrá optar por hacerlas o no hacerlas, siempre y cuando esto no imposibilite las capacitaciones del personal de la Policía Nacional
- Alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena).
- Hospedaje (el hospedaje deberá ser en un hotel de categoría mínimo 3 estrellas y un máximo de dos funcionarios por habitación), de igual manera en necesario tener en cuenta alojamiento independiente para el personal femenino.
- Pasajes (Traslados desde Bogotá D.C., hasta el lugar donde se desarrollará el entrenamiento ida y regreso; así mismo, el tiquete deberá incluir el equipaje de mano y equipaje de bodega (dos maletas de 23kg cada una).
- Transporte terrestre en el país donde se encuentre ubicado el simulador, de manera diaria y permanente durante el desarrollo del entrenamiento (lugar de alojamiento al centro de estudios y viceversa).
- En caso de contingencias establecidas por los países en donde se realice el entrenamiento por consecuencia del COVID-19 u otra calamidad, los cuales puedan retrasar el normal desarrollo de los mismos, generando gastos adicionales, estos deberán ser asumidos por el futuro contratista sin afectar el objeto contractual (pensum académico, intensidad horaria, etc.).

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
Durante la ejecución no se presentaron novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (71) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (106) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CUARTA. FORMA DE PAGO: La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de la factura objeto del presente proceso, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, cumpliendo con los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2020, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2021, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$449.170.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0%
Valor total facturado	$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$449.170.000,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($449.170.000,00 / $0) *100 = 0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($449.170.000,00 - $0,00) / ($449.170.000,00) *100 = 0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 **Entrada de Bienes:**

N/A

5. RECOMENDACIONES

A la fecha no se ha presentado ningún inconvenit, y no tenemos recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente Coronel LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Jefe Grupo de Estandarización Aeronáutica (E)
Supervisor Contrato PN/DIRAN 02-7-10048-21
Correo electrónico: diran.aravi-estan@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3115451842

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL

Fecha:	Bogotá, 13 de julio de 2022		
Horas	16:00 horas	**Hora finalización**	17:00 horas
Lugar:	Virtual plataforma TEAMS		

ACTA No. 045 ARAVI – GUESA – 2.25

QUE TRATA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PN DIRÁN N° 02-7-10048-22 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y LA FIRMA PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S. CUYO OBJETO ES EL "ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LAS LÍNEAS BEECHCRAFT SERIES, DHC6-300, BELL 407 SERIES, HUGHES 500 Y ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR PARA TÉCNICOS Y FUNCIONARIOS ADSCRITO AL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL" (LOTE 2), CON EL FIN DE DEFINIR LUGARES, FECHAS Y DEMÁS DETALLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (no aplica)
3. Temas a tratar:
4. compromisos

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

A través de la plataforma TEAMS, siendo las 16:00 horas del día 13/07/2022 se reunió el señor RAUL ACOSTA THIRIAT Gerente de la empresa PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S., Teniente Coronel LUIS ROMERO GALVIS Supervisor del Contrato PN DIRÁN N° 02-7-10048-22, Teniente Coronel MILTON ANDRES MELO GONZALEZ Comandante de Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá, Mayor MILTON JAVIER LOSADA RICARDO Responsable Pilotos COABO, Mayor ANDRES EDUARDO MELENJE TRUJILLO Piloto Instructor Línea DHC-6, Mayor RICHAR ANTONIO RODRIGUEZ LAITON Oficial Superior GUESA y Subintendente EDUARD GONGORA CALLEJAS Secretario acta GUESA, verificando la asistencia y participación del personal para dar inicio al acta de ejecución del contrato en mención.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

No aplica.

3. Temas a tratar:

En atención al clausulado establecido en el contrato de prestación de servicios N° 02-7-10048-22, se verifica el condicionamiento técnico, con el fin de tratar temas que son de importancia para las partes, logrando establecer los siguientes criterios para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato, así:

1- Entrenamiento a desarrollar por parte de la empresa PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.

- Entrenamiento Simulador Piloto Recurrente DHC-6 Serie 300

2- Lugar en donde se llevara a cabo:

PAIS	Canadá
CIUDAD	Toronto
DIRECCIÓN	Downsview, Ontario M3K 2A5

3- Condiciones del entrenamiento

CLASE DEL SIMULADOR	Categoría B
CERTIFICADA POR	FAA

4- En cuanto al numeral 5.4 de la ficha técnica del contrato en mención el oferente una vez finalizado el entrenamiento debe tener en cuenta la nota que dice "*Nota: Una vez culminado el entrenamiento mediante comunicado oficial se hará entrega por parte del contratista al supervisor del contrato, el certificado el cual deberá contener: nombre de quien recibe el entrenamiento, cedula, fecha, intensidad horaria, anexando tres copias del mismo.*", el cual será requisito fundamental para recepcionar la factura y proceder a realizar el recibido a satisfacción del servicio prestado.

5- Referente al entrenamiento objeto del presente contrato se recuerda que el instructor será suministrado por el contratista para este caso la empresa PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.

6- La duración total de este entrenamiento es de catorce (14) horas, distribuidas de la siguiente manera ocho (8) fase de tierra y seis (6) fase de simulador de vuelo.

7- En cuanto al desplazamiento de los funcionarios adscritos a la Dirección de Antinarcóticos – Área de Aviación Policial, se reitera al contratista contemplar el numeral 5.10 de la ficha técnica de este entrenamiento.

8- Una vez finalizado el entrenamiento el contratista PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S., deberá suministrar lo descrito en el numeral 5.11 de la ficha técnica "*deberá entregar a cada funcionario materiales de capacitación (catálogos, manuales actualizados, listas de chequeo y demás en el idioma original), que sean utilizados para el desarrollo del entrenamiento, los cuales deberán ser entregados en medio físico al inicio del entrenamiento y que correspondan al equipo de la presente ficha*".

9- En cuanto a la programación del personal de Pilotos de la Línea DHC-6, la describimos en el anexo #1 de la presente acta.

10- De acuerdo al condicionamiento y suministro de que trata el numeral 5.14 REQUERIMIENTOS ADICIONALES, tenemos:

942

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA OFERENTE
Toma de pruebas virales	Toma de pruebas o equivalentes para la salida y regreso al país, de acuerdo a la normatividad vigente de la autoridad competente del país donde se va a desarrollar el entrenamiento. En el caso que el país donde se encuentre el simulador no la requiera el futuro contratista podrá optar por hacerlas o no hacerlas, siempre y cuando esto no imposibilite las capacitaciones del personal de la Policía Nacional.	Ninguna – continua de acuerdo a las autoridades migratorias
Alimentación	Desayuno, almuerzo, refrigerio y cena	Ninguna - Continua
Hospedaje	Máximo dos (2) funcionarios por habitación; tener en cuenta el personal femenino.	Ninguna - Continua
Pasajes	Traslados desde Bogotá D.C., hasta el lugar donde se desarrollará el entrenamiento ida y regreso; así mismo, el tiquete deberá incluir el equipaje de mano y equipaje de bodega (dos maletas de 23kg cada una) – Tener el menor número de escalas durante el viaje.	Ninguna - Continua – Vuelos directos
Transporte.	Recorridos permanentes en el lugar en donde se desarrollará del entrenamiento.	Ninguna - Continua

11- La Policía Nacional – Área de Aviación Policial, mediante comunicado oficial entregara los nombre de los funcionarios con sus datos personales como son:

- Relación de los funcionarios con datos personales
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia Pasaporte vigente

Lo anterior, con el fin de que el contratista inicie el proceso que se describe en el numeral siguiente de la presente acta, dando así inicio al proceso de trámite de comisión del personal de policiales a cumplir el entrenamiento.

12- El contratista PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S., deberá enviar oficio de invitación de entrenamiento dirigido al señor Director de la Policía Nacional, de acuerdo al anexo #2 de la presente acta; citada carta deberá ser radicada de manera física en la ventanilla de radicación de la Dirección General de la Policía Nacional ubicada en la carrera 59 #26-21 frente al monumento de los héroes caídos y posterior a ello enviar escaneado citado documento al correo electrónico diran.aravi-estan@policia.gov.co.

13- Una vez finalizado todo el cumplimiento del presente contrato, el contratista deberá suministrar un informe de actividades en el cual relacione los siguientes aspectos:

- Aciertos
- Desaciertos
- Álbum fotográfico de las actividades durante el entrenamiento.
- Anexar copia de los soportes (Tiquetes aéreos, pago de transportes, pago de alojamiento, tiket de suministro de alimentación entre otros; logrando con ello tener soporte en una futura auditoria de parte de entes de control.

14- Para efectos de coordinación los canales de comunicación serán en primera instancia el Teniente Corone LUIS CARLOS ROMERO GALVIS Supervisor del Contrato o de acuerdo a su delegación al señor Mayor RICHAR ANTONIO RODRIGUEZ LAITON y/o Subintendente EDUARD GONGORA CALLEJAS y por ende no se deberá tener comunicación con ningún otro funcionarios que no sean los establecidos por este canal de comunicación.

15- Por parte del contratista AIRCRAFT TRAINING CENTER S.A.S, deja en conocimiento las fluctuaciones que ha tenido el dólar americano durante los últimos días, los cual no deja de ser una limitante dentro del desarrollo del proceso de contratación y por ende solicita respetuosamente para que el Área de Aviación Policial, tenga una corresponsabilidad en los compromisos adquiridos en la presente acta.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Cumplimiento del numeral 4 de la presente acta.	PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.	Una vez finalice el contrato
Cumplimiento del numeral 5 de la presente acta.	PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.	Una vez inicie el entrenamiento
Cumplimiento del numeral 6 de la presente acta.	PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S y supervisión del Pilotos más antiguo de la Policía Nacional.	Durante el desarrollo del entrenamiento
Cumplimiento del numeral 7 de la presente acta.	PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S y supervisión del Pilotos más antiguo de la Policía Nacional.	Al inicio de la comisión del servicio.
Cumplimiento del numeral 8 de la presente acta.	PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S	Una vez finalizado el entrenamiento
Cumplimiento del numeral 9 de la presente acta.	Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos – Área de Aviación Policial.	Una vez firmada la presente Acta
Cumplimiento del numeral 10 de la presente acta.	PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S y Supervisor del contrato.	Al inicio de cada evento académico.
Cumplimiento del numeral 11 de la presente acta.	Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos – Área de Aviación Policial.	Una vez firmada la presente Acta
Cumplimiento del numeral 12 de la presente acta.	Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos – Área de Aviación Policial (entregara formato #2) y PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S radica cartas de invitación.	Una vez se firme la presente acta.
Cumplimiento del numeral 13 de la presente acta.	PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.	Una vez se firme la presente acta.

SI. EDUARD A GONGORA CALLEJAS
Secretario Reunión

T.C. LUIS ROMERO GALVIS
Supe. del Contrato PN DIRÁN N° 02-7-10048-22

Anexos: un folio (Programación entrenamiento)
Un folio (Modelo carta de invitación)

Elaborado por: SI Eduard A. Gongora Calleja
Revisado por: MY. Richar A. Rodriguez Laiton
Fecha de elaboración: 13/07/2022
Ubicación: D:/MISDOCUMENTO ///

Aeropuerto Guaymaral Hangar I
Teléfono 5159750 ext. 3111
diran.aravi-estan@policia.gov.co
www.policia.gov.com

782

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL

Fecha:	Bogotá, 13 de julio del 2022		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Virtual plataforma TEAMS		

ACTA No. 045 ARAVI ESTAN – 2.25

QUE TRATA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PN DIRÁN N° 02-7-10048-22 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y LA FIRMA PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S. CUYO OBJETO ES EL "ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LAS LÍNEAS BEECHCRAFT SERIES, DHC6-300, BELL 407 SERIES, HUGHES 500 Y ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR PARA TÉCNICOS Y FUNCIONARIOS ADSCRITO AL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL" (LOTE 2), CON EL FIN DE DEFINIR LUGARES, FECHAS Y DEMÁS DETALLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CV	RAUL ACOSTA THIRIAT	P.T.C.	gerencia@panamericantrainingcenter.com	3.229.616	3114525301	
TC	MILTON ANDRES MELO GONZALEZ	COABO	milton.melo@correo.policia.gov.co	79897177	3123064854	
TC	LUIS CARLOS ROMERO GALVIS	COAGY	luis.romero@correo.policia.gov.co	80217338	3202874457	
MY	MILTON JAVIER LOSADA RICARDO	COABO	milton.losada@correo.policia.gov.co	1081395237	3183471618	
MY	RICHAR A. RODRIGUEZ LAITON	COAGY	richar.rodriguez@correo.policia.gov.co	80802954	3182586801	
SI	EDUARD A. GONGORA CALLEJAS	COAGY	eduard.gongora@correo.policia.gov.co	1110452386	3148879314	

Aeropuerto Guaymaral Hangar I
Teléfono 5159750 ext. 3111
diran.aravi-estan@policia.gov.co
www.policia.gov.com